



# NOTA DE PRENSA

## **BCN ajusta la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios**

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que, a partir del 18 de Abril, la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios (TRM) se establece en 4.0 por ciento, 3.5 por ciento previamente. La TRM nominal corresponde a la tasa de operaciones monetarias diarias en córdobas sin mantenimiento de valor. De igual forma, el BCN resolvió establecer las tasas de las ventanillas de Reportos Monetarios y Depósitos Monetarios (ambas al plazo de 1 día para operaciones monetarias en córdobas sin mantenimiento de valor) en 5.25 por ciento y 2.75 por ciento, respectivamente.

Adicionalmente, el BCN ajustó las tasas de interés de operaciones monetarias conexas, como las de ventanilla de Depósitos Monetarios en córdobas a plazos de 7, 14 y 30 días y la de ventanilla de Reportos Monetarios a 7 días.

La TRM se ha establecido en correspondencia con la evolución de las tasas de interés internacionales y de las condiciones monetarias internas, enmarcándose en el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN, de propiciar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos; así como para apoyar la administración de liquidez del sistema financiero y mantener condiciones propicias para la intermediación financiera.

Managua, 11 de abril 2022